Outlook

Solicitud Cesion de Contrato 3114-2025

Desde Diego Ferney Molina Ostos <dmolinao@sdis.gov.co>
Fecha Mar 19/08/2025 1:13 PM
Para Oscar Fernando Rios Parra <orios@sdis.gov.co>

Buen Dia

De manera atenta solicito su colaboración con el fin de obtener los Paz y Salvo del siguiente contrato asignados a la Subdirección para la Vejez con el

CPS	VIGENCIA	NOMBRE	CEDULA	FECHA FINAL	DEPENDENCIA
3114	2025	ANYI MELISSA DIAZ MARTINEZ	1108456675	26/08/2025	SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ - NIVEL CENTRAL

Teniendo en cuenta que solicitud del certificado de paz y salvo de gestión documental la debe realizar el **líder del servicio o equipo** a la que pertenece la persona solicitante, por medio de correo electrónico, al gestor del Sistema de Gestión de la Subdirección para la Vejez, lo anterior teniendo en cuenta que, el líder del es el que da cuenta si la persona entregó a satisfacción los documentos que manejó, tanto físicos como digitales.

A continuación, se indica la información requerida de la persona que requiere el certificado de paz y salvo de gestión documental:

1. Nombres y apellidos completos del contratista o funcionario.
2. Número de documento de identidad.
3. Numero de contrato y vigencia (*solo aplica para contratistas*).
4. Fecha final del contrato (*solo aplica para contratistas*).
5. Pantallazo de SECOP donde se evidencie la información general del contrato que finaliza con la entidad (*solo aplica para contratistas*).
6. Pantallazo del aplicativo AZDigital, donde se evidencie que no tiene ningún documento a su cargo (ver imagen).

¡Para tener en cuenta!

- El funcionario o contratista no debe tener documentos en el aplicativo AZDigital. En caso de tener documentos, estos deben ser trasladados al líder o un compañero autorizado previamente por el jefe inmediato o subdirector (a).
- El equipo del Sistema de Gestión de la Subdirección para la Vejez, a través de las referentes documentales, solo pueden iniciar el trámite de solicitud de certificado de paz y salvo una vez se haya terminado el contrato (*solo aplica para contratistas*).
- La Subdirección Administrativa y Financiera valida la información y expide los certificados de paz y salvos de acuerdo con los tiempos establecido internamente, de acuerdo con el numero de solicitudes y orden de llegada

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
Diego Ferney Molina Ostos
Contratista
Subdirección Para La Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: 3106074537

NOTA: La anterior información es suministrada con carácter confidencial con reservas para el uso de terceros. De acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Constitucional en la Sentencia T-729/2002: "el proceso de administración de los datos personales se encuentra delimitado por los principios de libertad, necesidad, veracidad, integridad, incorporación, finalidad, utilidad, circulación restringida, caducidad e individualidad".